

NORMAS EDITORIALES

1. Sección temática y Sección general:

1.1 Extensión

Las contribuciones presentadas no pueden superar los 50 000 caracteres, incluidos los espacios en blanco, las notas y la lista de referencias bibliográficas. Se prefieren trabajos en una lengua iberorrománica pero también se aceptan trabajos en inglés.

1.2 Encabezado del artículo

La primera página deberá contener lo siguiente:

- título del artículo en el idioma en que esté escrito el trabajo,
- título del artículo en inglés,
- un resumen del artículo en inglés (800 caracteres como máximo), seguido por las palabras clave correspondientes (5 como máximo),
- un resumen de la misma extensión con las palabras clave correspondientes en el idioma en que esté escrito el artículo. Si ese idioma fuera el inglés, el segundo resumen deberá estar en español o portugués.
- una nota a pie de página con una breve biografía del autor o de la autora (máximo 600 caracteres)

1.3 Citas

Las citas menores de tres renglones irán integradas en el cuerpo principal del texto y marcadas con comillas. Las citas que superen los tres renglones irán sangradas y sin comillas dobles. En ningún caso se utilizarán cursivas para indicar citas. Todas las alteraciones y aclaraciones introducidas por el autor en el texto original de las citas se indican entre corchetes []. Las eliminaciones se indican con tres puntos entre corchetes [...]. Si hubiese errores en el original, se marcan con [sic].

1.4 Sistema de referencias

- Las notas se reducirán al mínimo posible.
- Las referencias bibliográficas serán incorporadas en el cuerpo del texto según el sistema (autor año: pagina) o, en caso de que se trate de referencias múltiples, en las notas siguiendo el mismo sistema. Ejemplo: (González Rodríguez 2019: 125-128).
- En caso de que se citen documentos de archivo, las referencias correspondientes se indicarán en notas a pie de página, las cuales deberán contener el nombre del archivo consultado y la signatura completa de cada uno de los documentos citados.
- Se prescindirá absolutamente de las fórmulas loc. cit; op. cit; ibidem y similares.

1.5 Referencias bibliográficas

Al final del artículo aparecerá la lista de referencias bibliográficas, la cual debe contener todas las publicaciones mencionadas y/o citadas en el texto, ordenadas alfabéticamente según el apellido del autor. No se permite incluir títulos que no hayan sido mencionados y/o citados en el artículo.

Ejemplos:

Monografías y volúmenes colectivos

- Apellido, Nombre (año): *Título*. Lugar de edición: Editorial.

- Apellido, Nombre/Apellido, Nombre (año): *Título*. Lugar de edición: Editorial.
- Apellido, Nombre/Apellido, Nombre (eds.) (año): *Título*. Lugar de edición: Editorial.

Contribuciones en volúmenes colectivos

- Apellido, Nombre (año): "Título". En: Apellido, Nombre/Apellido, Nombre (eds.): *Título*. Lugar de edición: Editorial, pp. xx-xx.

Artículos en revistas

- Apellido, Nombre (año): "Título". En: *Revista*, xx [vol.], xx [No], pp. xx-xx.

Documentos en internet

- Apellido, Nombre (año): "Título". DOI: xxxxxx
- Apellido, Nombre (año): "Título". En: <http://www. [URL completo] (Fecha de consulta). [Si el documento no tiene DOI.]

1.6 Tablas, gráficos e imágenes

En caso de incluir fotografías u otras imágenes, es responsabilidad de los autores obtener por escrito la autorización necesaria para su reproducción antes de presentarlas a RILI. Tablas, gráficos e imágenes deben ir numerados en forma consecutiva e incluir siempre la indicación de las fuentes. Si son fotografías, es imprescindible indicar el nombre del fotógrafo y la fecha. Si se trata de reproducciones de imágenes impresas en otras obras, se debe incluir el título y la referencia bibliográfica completa. Si se trata de material de archivo, es necesario indicar el nombre del mismo y la signatura.

En principio, se aceptan solo gráficos e imágenes en blanco y negro. Para la presentación, cada imagen debe ser ingresada en un archivo individual en formato JPG o TIFF de alta resolución, es decir por lo menos 300 dpi de resolución al tamaño que se quiera reproducir la imagen (mínimo 10 x 12 cm). Es responsabilidad de los autores asegurar la buena calidad de la imagen digitalizada también en caso de imágenes escaneadas. No se aceptan imágenes distorsionadas o borrosas ni reproducciones en las cuales las líneas rectas del original aparezcan curvadas y o se trasluzcan otros contenidos.

Es imprescindible el envío de una versión en PDF de todos los trabajos. En caso de uso de caracteres fonéticos es importante que se indique la fuente.

1.7 Datos sobre el autor

Todos los artículos deben incluir una nota biográfica final de un máximo de 600 caracteres indicando título académico, vinculación institucional, cargo actual, área de trabajo y/o temas de investigación, publicaciones (tres títulos como máximo).

1.8 Entrega de artículos

a) **Sección general:** Se aceptan artículos según las **normas indicadas** en cualquier momento. Los textos se enviarán por correo electrónico en formato Word y en formato PDF (dos versiones, una personalizada y otra anonimizada) al director de la revista, Prof. Dr. Johannes Kabatek, Universität Zürich (rili@iberoamericanalibros.com).

Tras una doble evaluación experta y anónima, los autores recibirán en un plazo de 6-8 semanas un resumen de evaluación y la notificación de si el trabajo podrá ser publicado o no.

b) **Sección temática.** Las personas interesadas en coordinar una sección temática se pondrán en contacto con el director de la revista proponiendo un tema y resumiendo el enfoque del contenido y la relevancia. Se añadirá una lista de posibles contribuciones (autores y títulos). Una vez aceptada la propuesta, se mandarán los artículos en formato digital al director de la revista. Se ruega incluir:

- 1) una breve introducción al tema por parte de los coordinadores de la sección,
- 2) los artículos según las normas generales indicadas.

2. Reseñas, noticias y estados de la cuestión

La sección “Reseñas, noticias y estados de la cuestión” de RILI acoge, desde 2022, distintos formatos. Mientras que algunos de los formatos solo admiten contribuciones realizadas por encargo de la coordinadora de reseñas, en otros se admiten propuestas por parte de los potenciales autores.

Invitamos a la presentación de propuestas para presentaciones divulgativas, noticias de congresos y estados de la cuestión, así como de información sobre corpus y materiales lingüísticos, de acuerdo con lo explicado abajo. Por favor, envíen sus propuestas a Carlota de Benito Moreno (carlota.debenitomoreno@uzh.ch) o Cristina Bleorțu (cristina.bleortu@uzh.ch).

2.1 Reseñas y noticias

Salvo que se indique lo contrario abajo, su extensión no debe exceder los 12 000 caracteres, incluido espacios en blanco y notas a pie de página (que deberán en lo posible evitarse o limitarse a lo indispensable). En general el mínimo serán 8 000 caracteres.

- Reseña de una novedad editorial. Puede tener uno o varios autores. Con el objetivo de fomentar una perspectiva crítica, que busque también proponer nuevos caminos de investigación y entre en diálogo con los autores, la extensión máxima es de 20 000 caracteres. Solo se realiza por encargo del comité editorial.
- Reseña de corpus y materiales lingüísticos, con el objetivo de ofrecer una perspectiva de usuario de las novedades que se publiquen. Si bien solo se realiza por encargo del comité editorial, se ruega a los directores o propietarios de los corpus y materiales que informen a la coordinación de la sección de su aparición para valorar la posibilidad de reseñar el material.
- Entrevistas al autor de una novedad editorial. Se busca entablar una conversación entre el autor de una novedad editorial y otro especialista en el campo para poder tratar de algunas de las cuestiones más novedosas o debatidas en la actualidad. Solo se realiza por encargo del comité editorial.
- Noticias de congresos. El objetivo de estas reseñas es dar una breve noticia de algunas de las novedades presentadas en congresos, con el objetivo de que estas puedan alcanzar rápida difusión. Se admiten propuestas, que deben realizarse antes de que tenga lugar el congreso.

2.2 Estados de la cuestión

Estado de la cuestión crítico de un tema específico, teórico o metodológico, a partir de obras de reciente aparición. Su objetivo es, por tanto, conjugar aportaciones recientes para ofrecer una panorámica conjunta desde una perspectiva crítica y personal. Por ello, será objeto de revisión externa (un revisor). No puede superar los 30 000 caracteres, incluidos los espacios en blanco, las notas y la lista de referencias bibliográficas. Se admiten propuestas.